



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1002

POZO ALMONTE, 29 DE JULIO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida por correo electrónico con fecha 29.07.2010 de don **FABIÁN CERDA CEBALLOS, Jefe de oficina CMDIC PICA, CIA. MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI SCM.**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Pica, Comuna de Pica, un acto público consistente en la inauguración de una " Agencia de Turismo en Pica ", el día Miércoles 04 de Agosto de 2010, desde las 16:00 horas hasta las 21.00 horas, en calle Blanco Encalada esquina calle Condell.
- 2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones que corresponda otorgar al Municipio de Pica.
- 3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.
- 4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.
- 5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de Empresa CIA. MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI SCM representada por don FABIÁN CERDA CEBALLOS, Jefe de oficina CMDIC PICA quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL


ESPARTACO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

EPF: TSG
Distribución

- 1.- Interesado
- 2.- 2° Comisaria de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes